

EVALUACIÓN LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 006 DE 2019

PATRIMONIO AUTÓNOMO EMGESA S.A. ESP 030

OBJETO:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO DEL PROYECTO: Implementación de un modelo de distribución de agua potable para las comunidades indígenas Wayuu de zona rural dispersa del municipio de Maicao, la guajira Maicao

SEPTIEMBRE de 2019

TABLA DE CONTENIDO

1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	5
1.1 NOMBRE DEL PROPONENTE: GNG INGENIERÍA SAS	5
1.1.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	5
Resultado evaluación jurídica: cumple	6
1.1.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero.....	6
Resultado evaluación financiera: cumple	8
1.1.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	8
Resultado evaluación técnica: cumple	11
1.2 NOMBRE DEL PROPONENTE: SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA	12
1.2.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	12
Resultado evaluación jurídica: cumple	12
1.2.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero.....	13
Resultado evaluación financiera: cumple	15
1.2.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	15
Resultado evaluación técnica: cumple	17
1.3 NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INTERMAI	18
1.3.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	18
Resultado evaluación jurídica: no cumple - subsanar	19
1.3.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero.....	20
Resultado evaluación financiera: no cumple - subsanar	23
1.3.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	23
Resultado evaluación técnica: cumple	26
1.4 NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO SOLUTIONS SAS	27
1.4.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	27
Resultado evaluación jurídica: no cumple - subsanar	28
1.4.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero.....	29
Resultado evaluación financiera: no cumple - rechazado	30
1.4.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	30
Resultado evaluación técnica: cumple	33
1.5 NOMBRE DEL PROPONENTE: UT INTERVENTORÍA MAIKOU 2019	34
1.5.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	34

Resultado evaluación jurídica: cumple	35
1.5.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero.....	35
Resultado evaluación financiera: no cumple - subsanar	39
1.5.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	39
Resultado evaluación técnica: no cumple - rechazado	41
1.6 NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO AGUAS MAICAO 2019	42
1.6.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	42
Resultado evaluación jurídica: no cumple - rechazado	43
1.6.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero.....	44
Resultado evaluación financiera: no cumple - rechazado	47
1.6.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	47
Resultado evaluación técnica: no cumple - subsanar	51
RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	52
2. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	53
2.1 NOMBRE DEL PROPONENTE: GNG INGENIERÍA SAS	53
2.1.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	53
Resultado evaluación jurídica: cumple	54
2.1.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero.....	54
Resultado evaluación financiera: cumple	56
2.1.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	56
Resultado evaluación técnica: cumple	59
2.2 NOMBRE DEL PROPONENTE: SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA	60
2.2.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	60
Resultado evaluación jurídica: cumple	60
2.2.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero.....	61
Resultado evaluación financiera: cumple	63
2.2.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	63
Resultado evaluación técnica: cumple	65
2.3 NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INTERMAI	66
2.3.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	66
Resultado evaluación jurídica: cumple	67
2.3.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero.....	67
Resultado evaluación financiera: cumple	70

2.3.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	70
Resultado evaluación técnica: cumple	73
2.4 NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO SOLUTIONS SAS	74
2.4.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	74
Resultado evaluación jurídica: no cumple - rechazado	75
2.4.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero.....	76
Resultado evaluación financiera: no cumple - rechazado	77
2.4.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	77
Resultado evaluación técnica: cumple	80
2.5 NOMBRE DEL PROPONENTE: UT INTERVENTORÍA MAIKOU 2019	81
2.5.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	81
Resultado evaluación jurídica: cumple	82
2.5.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero.....	82
Resultado evaluación financiera: cumple	86
2.5.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	86
Resultado evaluación técnica: cumple	88
2.6 NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO AGUAS MAICAO 2019	89
2.6.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	89
Resultado evaluación jurídica: no cumple - rechazado	90
2.6.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero.....	91
Resultado evaluación financiera: no cumple - rechazado	94
2.6.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	94
Resultado evaluación técnica: no cumple - rechazado	98
RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	99

1. EVALUACIÓN INICIAL DE REQUISITOS HABILITANTES

PATRIMONIO AUTÓNOMO EMGESA S.A. ESP 030

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 006 DE 2019

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 005 de 2019, cuyo objeto es contratar: “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO DEL PROYECTO: Implementación de un modelo de distribución de agua potable para las comunidades indígenas Wayuu de zona rural dispersa del municipio de Maicao, la guajira Maicao”, se recibieron seis (6) ofertas, las cuales fueron evaluadas conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación a los REQUISITOS HABILITANTES, Jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados:

1.1 NOMBRE DEL PROPONENTE: GNG INGENIERÍA SAS

1.1.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

	Condiciones jurídicas	Cumple / no cumple	Folio	Observaciones
1	Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	3-5	Sin observación
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	CUMPLE	12-16	Sin observación
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	No aplica	No aplica	Sin observación
4	Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE	18	Sin observación
5	Registro Único de Proponentes - RUP	CUMPLE	20-79	Sin observación
6	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N 4)	CUMPLE	81	Sin observación
7	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	165-173	Sin observación
8	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	7	Sin observación
9	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Republica	CUMPLE	90-91	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
10	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	CUMPLE	95	Sin observación
11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares	CUMPLE	94	Sin observación
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	92-93	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
13	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO NO 05)	CUMPLE	133-134	Sin observación
14	Abono de la oferta	CUMPLE	7-10	Sin observación

Condiciones mínimas	Resultado	Observaciones
Condiciones Jurídicas	CUMPLE	
La carpeta cuenta con: 173 folios:		

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **cumple**

1.1.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

GNG INGENIERÍA SAS	Requisitos de capacidad financiera	Cumple/no cumple	No. Folio	Observaciones
	Balance general y estado de resultados año 2018	CUMPLE	97-100	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal, revisor fiscal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	101-126	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	127-131	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal, revisor fiscal y el Contador Público.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	86-88	Se presenta cedula de ciudadanía de la Contadora Publica Karen Margarita Pineda Bolaño, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 11 de junio de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 147778-T.

	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
Carta de cupo de crédito	inferior a sesenta días (60)	CUMPLE	155-163	Se allegan certificación de Bancolombia con fecha 4 de septiembre de 2019
	monto igual o superior al 20% del presupuesto	CUMPLE	155-163	La certificación de cupo de crédito corresponde a \$90.094.900
	vigencia mínima de dos (2) meses contados a partir de la fecha de cierre	CUMPLE	155-163	De acuerdo con la certificación adjunta, la vigencia está comprendida desde el 04 de septiembre y hasta el 4 de diciembre de 2019
	original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE	155-163	La certificación está expedida por Bancolombia, entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia
	Razón social de la entidad financiera que expide la certificación Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación Deberá estar firmada por un representante legal	CUMPLE	155-163	La certificación contiene Razón social de la entidad financiera que expide la certificación, nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación y está firmada por un representante legal

Fuente: Fiduprevisora

Indicadores financieros

No	Indicador	Formula	Margen		Evaluación	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	5,14	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	33,24%	

No	Indicador	Formula	Margen		Evaluación	
3	Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a	1,50	9,27	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1,00%	40,62%	
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	1,00%	27,12%	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **cumple**

1.1.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, el proponente debía presentar máximo tres (3) contratos, que cumplan con las condiciones establecidas con el fin de acreditar su experiencia; el proponente relacionó dentro de su propuesta los siguientes contratos:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

Anexo No 6: Experiencia mínima

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
CONSORCIO INTERCOMUN GNG INGENIERÍA SAS	FONDADE – N°2080444 – Interventoría técnica, administrativa y financiera a los proyectos de agua potable y saneamiento básico de entidades territoriales en los siguientes grupos: Interventoría Grupo I: Departamento de Antioquia (NORTE) – Municipios de Apartadó, Carepa, Chigorodó, Necoclí y Turbo	CONTRATO 1	9/05/2008	15/02/2010	21,57	\$ 903.571.084	30%	\$ 153.727.490	\$ 515.000,00	298,5

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
CONSORCIO INTERBOG GNG INGENIERÍA SAS	ACUEDUCTO DE BOGOTÁ – N°2-15-25400-0633-2010 – Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de los proyectos: 1) Construcción de las obras para la interconexión de la línea Villa Alsacia Oriental 2) Diseño y construcción de la alternativa de alimentación Suba sector S5 3) Diseño y construcción línea Kennedy – Bosa – Avenida el Tintal de 16	CONTRATO 2	24/01/2011	31/01/2012	12,40	\$ 384.318.724	40%	\$ 153.727.490	\$ 566.700,00	271,3
CONSORCIO INTER - REDES GNG INGENIERÍA SAS	ACUEDUCTO DE BOGOTÁ – n°1-15-34100-1259-2013 – Interventoría durante la rehabilitación de las redes locales de alcantarillado sanitario y pluvial del barrio Bello Horizonte – fase II de la localidad de San Cristóbal, en el área de cobertura de la zona 4 del acueducto de Bogotá D.C.	CONTRATO 3	3/03/2014	2/06/2016	27,40	\$ 1.878.478.487	60%	\$ 1.127.087.092	\$ 689.455,00	1.634,8

Fuente: Fiduprevisora

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

Descripción	Observación	Evaluación
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán acreditar máximo 3 contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contengan dentro de su alcance: “interventorías a contratos de obra que involucren la construcción o mejoramiento o instalación u optimización de infraestructura de agua potable y/o saneamiento básico en comunidades indígenas y/o zonas urbanas Y/o rurales en general.”.	El proponente presenta tres (3) contratos con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; Tienen por objeto o contienen dentro de su alcance: “interventorías a contratos de obra que involucren la construcción o mejoramiento o instalación u optimización de infraestructura de agua potable y/o saneamiento básico en comunidades indígenas y/o zonas urbanas Y/o rurales en general.”.	CUMPLE
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a una (1) Vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Los contratos aportados válidos suman un valor superior a una (1) Vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CUMPLE
Los contratos presentados deben haber sido terminados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	Los contratos presentados han sido terminados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	CUMPLE
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima	Se adjunta en la propuesta el Anexo No 6: Experiencia mínima, diligenciado	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación técnica: **cumple**

1.2 NOMBRE DEL PROPONENTE: SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA

1.2.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

Condiciones jurídicas		Cumple / no cumple	Folio	Observaciones
1	Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	3-5	Sin observación
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	CUMPLE	10-15	Sin observación
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	N/A	N/A	Sin observación
4	Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE	35-39	Sin observación
5	Registro Único de Proponentes - RUP	DOCUMENTO NO APORTADO	-	Sin observación
6	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N 4)	CUMPLE	41	Sin observación
7	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	17-25	Sin observación
8	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	8	Sin observación
9	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Republica	CUMPLE	75-76	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
10	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	DOCUMENTO NO APORTADO	-	Sin observación
11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares	CUMPLE	77	Sin observación
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	78-79	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
13	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO NO 05)	CUMPLE	47-48	Sin observación
14	Abono de la oferta	CUMPLE	7-9	Sin observación

Condiciones mínimas	Resultado	Observaciones
Condiciones Jurídicas	CUMPLE	
La carpeta cuenta con: 173 folios:		

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **cumple**

1.2.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

	Requisitos de capacidad financiera	Cumple/no cumple	No. Folio	Observaciones
SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA	Balance general y estado de resultados año 2018	CUMPLE	52-56	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal, revisor fiscal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	58-64	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	65 y 69-70	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal, revisor fiscal y el Contador Público.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	66-67	Se presenta cedula de ciudadanía de la Contadora Publica Francy Edith Claros Castro, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 2 de abril de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 185901-T. Se presenta cedula de ciudadanía del revisor fiscal Enrique Salas Perdomo, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 14 de junio de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 944-T.

Fuente: Fiduprevisora

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/N O CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
Carta de cupo de crédito	inferior a sesenta días (60)	CUMPLE	27-33	Se allegan certificación de Bancolombia con fecha 29 de agosto de 2019
	monto igual o superior al 20% del presupuesto	CUMPLE	27-33	La certificación de cupo de crédito corresponde a \$90.095.000
	vigencia mínima de dos (2) meses contados a partir de la fecha de cierre	CUMPLE	27-33	De acuerdo con la certificación adjunta, el cupo de crédito tiene vigencia de tres meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria N° Licitación Privada Abierta 006-2019
	original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE	27-33	La certificación está expedida por Bancolombia, entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia
	Razón social de la entidad financiera que expide la certificación Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación Deberá estar firmada por un representante legal	CUMPLE	27-33	La certificación contiene Razón social de la entidad financiera que expide la certificación, nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación y está firmada por un representante legal

Indicadores financieros

No	Indicador	Formula	Margen		Evaluación	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	2,0	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	65,5%	
3	Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a	1,50	4,6	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1%	38%	
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	1%	13%	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **cumple**

1.2.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, el proponente debía presentar máximo tres (3) contratos, que cumplan con las condiciones establecidas con el fin de acreditar su experiencia; el proponente relacionó dentro de su propuesta los siguientes contratos:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

Anexo No 6: Experiencia mínima

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA	AGUAS DEL HUILA – N°194 de 2014 – Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para construcción primera etapa del plan maestro de alcantarillado en el casco urbano en el municipio de Villavieja departamento del Huila. Construcción sistema de alcantarillado, colectores occidental y norte de la zona urbana del municipio de Rivera departamento del Huila – Construcción plan maestro de alcantarillado sanitario del municipio de Rivera departamento del Huila – Construcción plan maestro de acueducto y alcantarillado del municipio de Teruel departamento del Huila.	CONTRATO 1	20/01/2015	31/03/2016	14,53	\$ 596.551.582	100%	\$ 596.551.582	\$ 689.455,00	865,3

Fuente: Fiduprevisora

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

Descripción	Observación	Evaluación
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán acreditar máximo 3 contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contengan dentro de su alcance: “interventorías a contratos de obra que involucren la construcción o mejoramiento o instalación u optimización de infraestructura de agua potable y/o saneamiento básico en comunidades indígenas y/o zonas urbanas Y/o rurales en general.”.	El proponente presenta un (1) contratos con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; Tiene por objeto o contiene dentro de su alcance: “interventorías a contratos de obra que involucren la construcción o mejoramiento o instalación u optimización de infraestructura de agua potable y/o saneamiento básico en comunidades indígenas y/o zonas urbanas Y/o rurales en general.”.	CUMPLE
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a una (1) Vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Los contratos aportados válidos suman un valor superior a una (1) Vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CUMPLE
Los contratos presentados deben haber sido terminados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	Los contratos presentados han sido terminados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	CUMPLE
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima	Se adjunta en la propuesta el Anexo No 6: Experiencia mínima, diligenciado	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación técnica: **cumple**

1.3 NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INTERMAI

1.3.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

Condiciones jurídicas		Cumple / no cumple	Folio	Observaciones
1	Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	3-4 10-11	Se adjuntó debidamente anexo número 3 junto con los documentos con los cuales se puede constatar la información siniestrada por parte de quien está avalando la oferta: tarjeta profesional y certificado expedido por el COPNIA.
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	CUMPLE -	16-33	Cumple con todos los requisitos solicitados de los términos de referencia conforme con numeral 5,1,2 certificado de existencia y representación.
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	CUMPLE	6-7	Aportan el documento de conformación consorcial conforme con las exigencias de los términos de referencia contenidas en el numeral 5,1,3,2
4	Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE	24-32	Los RUT están debidamente aportados.
5	Registro Único de Proponentes - RUP	NO APORTO	N/A	Sin observación
6	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N 4)	NO CUMPLE SUBSANAR	36-37	Por favor, ajustar el anexo N°4 de los términos de referencia, omitiendo la instrucción contenida en los paréntesis, diligenciar conforme con los datos de la empresa.
7	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE- SUBSANAR	40-49	Adjuntan garantía, sin embargo el beneficiario de la garantía debe ser modificado, toda vez que el referenciado debe ser el patrimonio autónomo EMGESA ES ESP 030, y está como beneficiario FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISPR S.A.
8	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	9 Y 12	Aportaron fotocopias de la cedula legibles

Condiciones jurídicas		Cumple / no cumple	Folio	Observaciones
9	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Republica	CUMPLE	57-58	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
10	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	DOCUMENTO NO APORTADO		Sin observación
11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares	DOCUMENTO NO APORTADO		Sin observación
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	60-62	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
13	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO NO 05)	NO CUMPLE-SUBSANAR	64-67	Cambiar el Patrimonio autónomo referenciado en el anexo 5 ,toda vez que no se referenció el correcto, se recuerda al oferente que el patrimonio autónomo es EMGESA SA ESP, adicionalmente verificar los espacios en blanco y diligenciarlos.
14	Abono de la oferta	CUMPLE	9-11	Aportó en debida forma los documentos requeridos para avalar la propuesta

Condiciones mínimas	Resultado	Observaciones:
Condiciones Jurídicas	SUBSANAR	1. Por favor ajustar el anexo N°4 de los términos de referencia, omitiendo dejar la instrucción contenida en los paréntesis, diligenciar conforme con los datos de la empresa. 2. Adjuntan garantía, sin embargo, el beneficiario de la garantía debe ser modificado, toda vez que, el beneficiario debe ser el patrimonio autónomo EMGESA ES ESP 030, en lugar de FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. 3. Cambiar el Patrimonio autónomo referenciado en el anexo 5, toda vez que no se referenció el correcto, se recuerda al oferente que el patrimonio autónomo es EMGESA SA ESP, adicionalmente verificar los espacios en blanco y diligenciarlos.
La carpeta cuenta con: 152 folios:		

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **no cumple - subsanar**

1.3.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

	Requisitos de capacidad financiera	Cumple/no cumple	No. Folio	Observaciones
LUIS GUILLERMO NARVÁEZ RICARDO	Balance general y estado de resultados año 2018	CUMPLE	69-70	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	71-75	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - SUBSANAR	76	Se debe allegar certificación de estados financieros. Por otra parte, se presenta dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el revisor fiscal
	Certificados vigentes de la inscripción ante la junta central de contadores, del contador público y del revisor fiscal que suscriben cada uno de los estados financieros.	CUMPLE	77-80	Se presenta cedula de ciudadanía de la Contadora Publica Ledis del Carmen Tafur Santis, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 3 de junio de 2019 , copia de la tarjeta profesional con número 77982-T y revisor fiscal Franklin Daleño Velasquez García .certificación de la junta Central de Contadores de fecha 4 de julio de 2019 , copia de la tarjeta profesional con número 18657-T

	Requisitos de capacidad financiera	Cumple/no cumple	No. Folio	Observaciones
INTPROING	Balance general y estado de resultados año 2018	CUMPLE	81-84	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	85-91	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	92-97	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal, revisor fiscal y el Contador Público.
	Certificados vigentes de la inscripción ante la junta central de contadores, del contador público y del revisor fiscal que suscriben cada uno de los estados financieros.	CUMPLE	98-101	Se presenta cedula de ciudadanía de la Contadora Publica Laura Marina Solano Brito, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 4 de julio de 2019 , copia de la tarjeta profesional con número 93475-T y revisor fiscal Jose del Carmen Álvarez Moreno .certificación de la junta Central de Contadores de fecha 20 de julio de 2019 , copia de la tarjeta profesional con número 248926-T

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
carta de cupo de crédito	inferior a sesenta días (60)	CUMPLE	103	Se allegan certificación de Bancolombia con fecha 29 de agosto de 2019
	monto igual o superior al 20% del presupuesto	NO CUMPLE SUBSANAR	103	Se debe completar el monto del cupo de credito, el cual debe ser igual o superior al 20% del presupuesto del proyecto
	vigencia mínima de dos (2) meses contados a partir de la fecha de cierre	CUMPLE	103	De acuerdo con la certificación adjunta, el cupo de crédito tiene vigencia de cinco meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria N° Licitación Privada Abierta 006-2019
	original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE	103	La certificación está expedida por Bancolombia, entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia
	Razón social de la entidad financiera que expide la certificación Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación Deberá estar firmada por un representante legal	CUMPLE	103	La certificación contiene Razón social de la entidad financiera que expide la certificación, nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación y está firmada por un representante legal

Fuente: Fiduprevisora

Indicadores financieros

No	Indicador	Formula	Margen		Evaluación	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	10,5	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	9,8%	
3	Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a	1,50	12,7	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1%	10%	
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	1%	9%	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **no cumple - subsanar****1.3.3** Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, el proponente debía presentar máximo tres (3) contratos, que cumplan con las condiciones establecidas con el fin de acreditar su experiencia; el proponente relacionó dentro de su propuesta los siguientes contratos:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

Anexo No 6: Experiencia mínima

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
<p>CONSORCIO CRP INTERVENTORES intproing ltda 50%</p>	<p>Municipio de Albania – N°01 de 2011 – Interventoría técnica para la construcción de reservorios artificiales (Jagueyes) pozos profundos, alvergas, unidades sanitarias, aulas escolares, cerramientos, comedores y el suministro e instalaciones de molinos de vientos en el municipio de Albania, la Guajira.</p>	<p>CONTRATO 1</p>	<p>21/02/2011</p>	<p>21/10/2011</p>	<p>8,07</p>	<p>\$ 416.019.115</p>	<p>50%</p>	<p>\$ 208.009.558</p>	<p>\$ 535.600,00</p>	<p>388,4</p>

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
CONSORCIO INTERMUN (GRUPO 1)	FONADE – N°2080444 – Interventoría técnica, administrativa y financiera a los proyectos de agua potable y saneamiento básico de entidades territoriales del grupo 1 departamento de Antioquia (norte) municipios de Apartadó, Carepa, Chigorodó, Necoclí y Turbo.	CONTRATO 2	9/05/2008	15/02/2010	21,57	\$ 903.571.084	40%	\$ 361.428.434	\$ 515.000,00	701,8

Fuente: Fiduprevisora

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

Descripción	Observación	Evaluación
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán acreditar máximo 3 contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contengan dentro de su alcance: "interventorías a contratos de obra que involucren la construcción o mejoramiento o instalación u optimización de infraestructura de agua potable y/o saneamiento básico en comunidades indígenas y/o zonas urbanas Y/o rurales en general."	El proponente presenta dos (2) contratos con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; Tienen por objeto o contienen dentro de su alcance: "interventorías a contratos de obra que involucren la construcción o mejoramiento o instalación u optimización de infraestructura de agua potable y/o saneamiento básico en comunidades indígenas y/o zonas urbanas Y/o rurales en general."	CUMPLE
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a una (1) Vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Los contratos aportados válidos suman un valor superior a una (1) Vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CUMPLE
Los contratos presentados deben haber sido terminados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	Los contratos presentados han sido terminados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	CUMPLE
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima	Se adjunta en la propuesta el Anexo No 6: Experiencia mínima, diligenciado	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación técnica: **cumple**

1.4 NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO SOLUTIONS SAS

1.4.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

Condiciones jurídicas		Cumple / no cumple	Folio	Observaciones
1	Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	2-4 38-39	Se adjuntó debidamente anexo número 3 junto con los documentos con los cuales se puede constatar la información suministrada por parte de quién está avalando la oferta: tarjeta profesional y certificado expedido por el COPNIA.
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	CUMPLE -	10-16	Cumple con todos los requisitos solicitados de los termina de referencia conforme al numeral 5,1,2 certificado de existencia y representación.
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	N/A	N/A	Sin observación
4	Registro Único Tributario - RUT	NO CUMPLE	18	El RUT aportado por el oferente no se encuentra debidamente firmado y adicionalmente no coincide el representante legal de cámara de comercio con el del RUT
5	Registro Único de Proponentes - RUP	NO APORTO	N/A	Sin observación
6	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N 4)	CUMPLE	20-21	Aportó conforme con lo requerido el anexo N°4 de los términos de referencia
7	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE-SUBSANAR	23-24	Adjuntan garantía, sin embargo no cumple con la vigencia requerida en los términos de referencia numeral 5,1,8 (GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA), toda vez que en esta se exige que la garantía de seriedad deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre, sin embargo, la que presenta el oferente, el término de vigencia es del 30 de agosto de 2019 al 30 de octubre de 2019. Debe ajustar el término de vigencia de la garantía por 4 meses.
8	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	28-29	Aportó fotocopia de la cedula legible.
9	Certificado de responsabilidad	CUMPLE	259-266	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA

Condiciones jurídicas		Cumple / no cumple	Folio	Observaciones
	fiscal de la Contraloría General de la Republica			
10	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	DOCUMENTO NO APORTADO		Sin observación
11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares	DOCUMENTO NO APORTADO	-	Sin observación
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	31-32	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
13	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO NO 05)	NO CUMPLE-SUBSANAR	34-36	Revisar el número de licitación y el año de la misma, ya que no corresponde a la licitación a la cual se está postulando
14	Abono de la oferta	CUMPLE	38-39	Aportó en debida forma los documentos requeridos para avalar la propuesta

Condiciones mínimas	Resultado	Observaciones:
Condiciones Jurídicas	NO CUMPLE - SUBSANAR	1. El RUT aportado por el oferente no se encuentran debidamente firmado y adicionalmente no coincide el representante legal de cámara de comercio con el del RUT. 2. Adjuntan garantía, sin embargo no cumple con la vigencia requerida en los términos de referencia numeral 5,1,8 (GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA), toda vez que en esta se exige que la garantía de seriedad deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre, sin embargo, que la que presenta el oferente, el término de vigencia es del 30 de agosto de 2019 al 30 de octubre de 2019. Debe ajustar el término de vigencia de la garantía por 4 meses. 3, Revisar el número de licitación y el año de la misma ya que no corresponde a la licitación a la cual se está postulando
La carpeta cuenta con: 88 folios:		

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **no cumple - subsanar**

1.4.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

	Requisitos de capacidad financiera	Cumple/no cumple	No. Folio	Observaciones
GRUPO SOLUTIONS SAS	Balance general y estado de resultados año 2018	CUMPLE	043-045	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	47-60	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Revisor fiscal
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - SUBSANAR	62-66	Es necesario que se presente certificación de los estados financieros, teniendo en cuenta que no se evidencia en los documentos presentados. Por otra parte, se presenta el dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el revisor fiscal
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	68-69	Se presenta copia de la tarjeta profesional con número 71508-T correspondiente a MARNELIS SOFIA CAPACHERO TAMARA y certificación de la junta Central de Contadores de fecha 13 de agosto de 2019

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
Carta de cupo de crédito	inferior a sesenta días (60)	NO CUMPLE RECHAZAR	-	NO SE ADJUNTA
	monto igual o superior al 20% del presupuesto	NO CUMPLE RECHAZAR	-	NO SE ADJUNTA
	vigencia mínima de dos (2) meses contados a partir de la fecha de cierre	NO CUMPLE RECHAZAR	-	NO SE ADJUNTA

	original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	NO CUMPLE RECHAZAR	-	NO SE ADJUNTA
	Razón social de la entidad financiera que expide la certificación Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación Deberá estar firmada por un representante legal	NO CUMPLE RECHAZAR	-	NO SE ADJUNTA

Fuente: Fiduprevisora

Indicadores financieros

No	Indicador	Formula	Margen		Evaluación	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	6,3	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	19,9%	
3	Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a	1,50	813,1	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1%	60%	
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	1%	48%	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **no cumple - rechazado**

1.4.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, el proponente debía presentar máximo tres (3) contratos, que cumplan con las condiciones establecidas con el fin de acreditar su experiencia; el proponente relacionó dentro de su propuesta los siguientes contratos:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

Anexo No 6: Experiencia mínima

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
GRUPO SOLUTIONS SAS	Asociación de cabildos y autoridades tradicionales indígenas de la selva matavenacatisema – N°010 – interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción del acueducto comunitario del resguardo unificado de la gran selva mataven, comunidades beneficiadas manajuare y berrocal ajota	CONTRATO 1	18/02/2016	18/06/2016	4,03	\$ 256.809.690	100%	\$ 256.809.690	\$ 689.455,00	372,5

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
GRUPO SOLUTIONS SAS	Asociación de cabildos y autoridades tradicionales indígenas de la selva matavenacatisema – N°010 – interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción del acueducto comunitario del resguardo unificado de la gran selva mataven, comunidades beneficiadas guacamayas mamiyare, caño zama, la manca, cejalito y puerto guamo lindo	CONTRATO 2	28/02/2017	28/06/2017	4,00	\$ 366.510.518	100%	\$ 366.510.518	\$ 737.717,00	496,8

Fuente: Fiduprevisora

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

Descripción	Observación	Evaluación
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán acreditar máximo 3 contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contengan dentro de su alcance: “interventorías a contratos de obra que involucren la construcción o mejoramiento o instalación u optimización de infraestructura de agua potable y/o saneamiento básico en comunidades indígenas y/o zonas urbanas Y/o rurales en general.”.</p>	<p>El proponente presenta dos (2) contratos con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; Tienen por objeto o contienen dentro de su alcance: “interventorías a contratos de obra que involucren la construcción o mejoramiento o instalación u optimización de infraestructura de agua potable y/o saneamiento básico en comunidades indígenas y/o zonas urbanas Y/o rurales en general.”.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a una (1) Vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>	<p>Los contratos aportados válidos suman un valor superior a una (1) Vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Los contratos presentados deben haber sido terminados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.</p>	<p>Los contratos presentados han sido terminados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima</p>	<p>Se adjunta en la propuesta el Anexo No 6: Experiencia mínima, diligenciado</p>	<p>CUMPLE</p>

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación técnica: **cumple**

1.5 NOMBRE DEL PROPONENTE: UT INTERVENTORÍA MAIKOU 2019

1.5.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

Condiciones jurídicas		Cumple / no cumple	Folio	Observaciones
1	Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	001/002	Sin observación
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	CUMPLE	024/026	Sin observación
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	CUMPLE	010/011	Sin observación
4	Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE	035/048/096.	Sin observación
5	Registro Único de Proponentes - RUP	CUMPLE	049/095 097/103	Como quiera que el régimen jurídico aplicable a la presente contratación es del derecho privado, este requisito no es exigible de conformidad con el numeral 5.1.6 Registro único de proponentes de los Términos de Referencia
6	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N 4)	CUMPLE	104/107/110	Sin observación
7	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	113/114	Sin observación
8	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	03/018/027	Sin observación
9	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Republica	CUMPLE	006/020 029/030	VERIFICADOS FIDUPREVISORA
10	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	NO APLICA	008/022/033	Sin observación
11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares	NO APLICA	009/023/034	Sin observación
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	007/021 031/032	VERIFICADOS FIDUPREVISORA
13	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO NO 05)	CUMPLE	105/106 108/109 111/112	Sin observación
14	Abono de la oferta	003/005	NO APLICA	Sin observación

Condiciones mínimas	Resultado	Observaciones: *Como quiera que el régimen jurídico aplicable a la presente contratación es del derecho privado, este requisito no es exigible de conformidad con el numeral 5.1.6 Registro único de proponentes de los Términos de Referencia.
Condiciones Jurídicas	CUMPLE	
La carpeta cuenta con: 365 folios:		

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **cumple**

1.5.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

	Requisitos de capacidad financiera	Cumple/no cumple	No. Folio	Observaciones
JOSE LUIS MORA NARVAEZ	Balance general y estado de resultados año 2018	CUMPLE	118-119	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por la persona natural y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	125	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por la persona natural y el Contador Público
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	126	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Contador Público.
	Certificados vigentes de la inscripción ante la junta central de contadores, del contador público y del revisor fiscal que suscriben cada uno de los estados financieros.	CUMPLE	127-128	Se presenta tarjeta profesional del contador Javier cuentas peña con número 26499-T, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 14 de agosto de 2019

	Requisitos de capacidad financiera	Cumple/no cumple	No. Folio	Observaciones
GUTEMBERG JOSE GONZALEZ PEREZ	Balance general y estado de resultados año 2018	CUMPLE	134-136	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por la persona natural y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	139-145	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por la persona natural y el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	146	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por la persona natural y el Contador Público.
	Certificados vigentes de la inscripción ante la junta central de contadores, del contador público y del revisor fiscal que suscriben cada uno de los estados financieros.	NO CUMPLE - SUBSANAR	147-148	Se presenta cedula de ciudadanía del Revisor Fiscal Maria Claudia Anaya Sánchez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 20 de mayo de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 105838-T. Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario allegar el certificado de antecedentes disciplinarios cuya fecha de expedición su supere tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

	Requisitos de capacidad financiera	Cumple/no cumple	No. Folio	Observaciones
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JYJ SAS	Balance general y estado de resultados año 2018	CUMPLE	153-154	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	157-161	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	162	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificados vigentes de la inscripción ante la junta central de contadores, del contador público y del revisor fiscal que suscriben cada uno de los estados financieros.	CUMPLE	163-164	Se presenta cedula de ciudadanía del Revisor Fiscal Sheila Elluz Reales Escamilla, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 14 de agosto de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 95184-T.

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
Carta de cupo de crédito	inferior a sesenta días (60)	CUMPLE	117	Se allegan certificación de Bancolombia von fecha 29 de agosto de 2019
	monto igual o superior al 20% del presupuesto	CUMPLE	117	La certificación de cupo de crédito corresponde a \$100,000,000
	vigencia mínima de dos (2) meses contados a partir de la fecha de cierre	CUMPLE	117	El cupo de crédito está hasta el 26 de diciembre de 2019
	original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE	117	La certificación está expedida por Bancolombia, entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia
	Razón social de la entidad financiera que expide la certificación Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación Deberá estar firmada por un representante legal	CUMPLE	117	La certificación contiene Razón social de la entidad financiera que expide la certificación, nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación y está firmada por un representante legal

Fuente: Fiduprevisora

Indicadores financieros

No	Indicador	Formula	Margen		Evaluación	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	5,29	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	18,32%	
3	Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a	1,50	4,86	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1,00%	6,03%	
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	1,00%	4,92%	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **no cumple - subsanar****1.5.3** Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, el proponente debía presentar máximo tres (3) contratos, que cumplan con las condiciones establecidas con el fin de acreditar su experiencia; el proponente relacionó dentro de su propuesta los siguientes contratos:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO
Anexo No 6: Experiencia mínima

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
CONSORCIO AGUAS ATLÁTICO JOSÉ LUIS MORANARVAE Z 50%	C- 30*11*2015*0008 – Departamento del Atlántico - Interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera de la obra de construcción de sectores para la optimización y operación de las redes de acueducto del circuito el Tesoro, circuito Bellavista, circuito Concord y circuito veredas del municipio de Malambo – Departamento del Atlántico.	CONTRATO 1	28/12/2015	28/03/2017	15,20	\$ 945.690.000	50%	\$ 472.845.000	\$ 737.717,00	641,0

Fuente: Fiduprevisora

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

Descripción	Observación	Evaluación
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán acreditar máximo 3 contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contengan dentro de su alcance: “interventorías a contratos de obra que involucren la construcción o mejoramiento o instalación u optimización de infraestructura de agua potable y/o saneamiento básico en comunidades indígenas y/o zonas urbanas Y/o rurales en general.”.</p>	<p>El proponente aporta un contrato que cumple con los requisitos habilitantes de carácter técnico de los términos de referencia.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a una (1) Vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>	<p>El contrato aportado no supera el presupuesto estimado por lo tanto no cumple con lo requerido en los términos de referencia.</p>	<p>NO CUMPLE - RECHAZADO</p>
<p>Los contratos presentados deben haber sido terminados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.</p>	<p>El contrato presentado se encuentra dentro del tiempo estimado establecido en los términos de referencia.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual. Anexo No 6: Experiencia mínima</p>	<p>El proponente presenta el anexo 6. Experiencia mínima, diligenciado y suscrito.</p>	<p>CUMPLE</p>

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación técnica: **no cumple - rechazado**

1.6 NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO AGUAS MAICAO 2019

1.6.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

Condiciones jurídicas		Cumple / no cumple	Folio	Observaciones
1	Carta de Presentación de la Propuesta	NO CUMPLE / SUBSANAR	3-4 y 9-12	No se adjuntó debidamente el anexo numero 3: no se colocó el nombre del patrimonio tal y como se instruye en el anexo
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	NO CUMPLE/ RECHAZAR	234-238	Conforme con los términos de referencia numeral 5,1,2 (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERIO), se exige para los consorcios que cada uno de los socios aporte el certificado, sin embargo, en este caso no fue aportado por ambos, solamente lo allego Brito Mendoza. Adicionalmente, Francisco no cumple con los requisitos mínimos solicitados, en este caso término de constitución que es de 3 años de constituida previos al cierre de la licitación, so pena de lo anterior el rechazada la propuesta.
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	CUMPLE	6-15	Aportan el documento de conformación consorcial conforme a las exigencias de los términos de referencia contenidas en el numeral 5,1,3,2
4	Registro Único Tributario - RUT	NO CUMPLE-SUBSANAR	175-176	El RUT ,adjuntado por Castro Hernández Juan Andrés , no se encuentra debidamente firmado
5	Registro Único de Proponentes - RUP	CUMPLE	179-238	Adjuntó conforme con lo solicitado en los términos de referencia
6	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N 4)	NO CUMPLE SUBSANAR	36-37	Por favor ajustar el anexo N°4 de los términos de referencia, omitiendo la instrucción contenida en los paréntesis, diligenciar con forme a datos de la empresa.
7	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	282-283	Adjunta en debida forma la garantía.
8	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	9 Y 12	Aportaron fotocopias de la cedula legibles
9	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Republica	CUMPLE	23-24	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
10	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos	CUMPLE	20-21	Sin observación

Condiciones jurídicas		Cumple / no cumple	Folio	Observaciones
	Judiciales de la Policía Nacional de Colombia			
11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares	DOCUMENTO NO APORTADO	N/A	Sin observación
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	17-18	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
13	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO NO 05)	NO CUMPLE-SUBSANAR	172-173	Cambiar el Patrimonio autónomo referenciado en el anexo 5, toda vez que no se referenció el correcto, se recuerda al oferente que el patrimonio autónomo es EMGESA SA ESP, y adicionalmente revisar que se refiera en todos los fragmentos a la licitación 006 de 2019
14	Abono de la oferta	CUMPLE	9-11	Aportó en debida forma los documentos requeridos para avalar la propuesta

Condiciones mínimas	Resultado	Observaciones:
Condiciones Jurídicas	NO CUMPLE - RECHAZADO	<p>1, No se adjuntó debidamente el anexo numero 3: no se colocó el nombre del patrimonio tal y como se instruye en el anexo. 2, Conforme con los términos de referencia numeral 5,1,2 (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERIO), se exige para los consorcios que cada uno de los socios aporte el certificado, sin embargo, en este caso no fue aportado por ambos, solamente lo allegó Brito Mendoza Adicionalmente, Francisco no cumple con los requisitos mínimos solicitados, en este caso término de constitución que es de 3 años de constituida previos al cierre de la licitación, so pena de lo anterior sería rechazada la propuesta. 3, El RUT, adjuntado por Castro Hernández Juan Andrés, no se encuentra debidamente firmado. 4, Por favor ajustar el anexo N°4 de los términos de referencia, omitiendo la instrucción contenida en los paréntesis, diligenciar conforme con datos de la empresa. 5, Cambiar el Patrimonio autónomo referenciado en el anexo 5, toda vez que no se referencio el correcto , se recuerda al oferente que el patrimonio autónomo es EMGESA SA ESP, y adicionalmente revisar que se refiera en todos los fragmento a la licitación 006 de 2019</p>
La carpeta cuenta con: 286 folios:		

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **no cumple - rechazado**

1.6.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

	Requisitos de capacidad financiera	Cumple/no cumple	No. Folio	Observaciones
ADALCIMENES FRANCISCO BRITO MENDOZA	Balance general y estado de resultados año 2018	CUMPLE	50 - 51	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	52 - 63	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - SUBSANAR		No aporta la certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018. se le solicita allegar el documento debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificados vigentes de la inscripción ante la junta central de contadores, del contador público y del revisor fiscal que suscriben cada uno de los estados financieros.	CUMPLE	64 - 66	Se presenta cédula de ciudadanía del Contador Público Lory Lorena Brito Mendoza, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 01 de agosto de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 120554-T.

	Requisitos de capacidad financiera	Cumple/no cumple	No. Folio	Observaciones
JUAN ANDRÉS CASTRO HERNANDEZ	Balance general y estado de resultados año 2018	CUMPLE	28 - 32	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	33 - 46	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - SUBSANAR		No aporta la certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018. se le solicita allegar el documento debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificados vigentes de la inscripción ante la junta central de contadores, del contador público y del revisor fiscal que suscriben cada uno de los estados financieros.	CUMPLE	47 - 49	Se presenta cedula de ciudadanía del contador público Maria Del Socorro Covo Posada, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 05 de julio de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 97057-T.

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/N O CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
Carta de cupo de crédito	inferior a sesenta días (60)	CUMPLE	103	NO CUMPLE - RECHAZADO - Los documentos aportados no corresponden a la carta de cupo de crédito; se presenta la aprobación de créditos que no cumplen con las características de lo requerido en los términos de referencia.
	monto igual o superior al 20% del presupuesto	NO CUMPLE SUBSANAR	103	NO CUMPLE
	vigencia mínima de dos (2) meses contados a partir de la fecha de cierre	CUMPLE	103	NO CUMPLE - RECHAZADO - Los documentos aportados no corresponden con lo solicitado en los términos de referencia.
	original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE	103	NO CUMPLE - RECHAZADO - Los documentos aportados no corresponden con lo solicitado en los términos de referencia.
	Razón social de la entidad financiera que expide la certificación Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación Deberá estar firmada por un representante legal	CUMPLE	103	NO CUMPLE - RECHAZADO - Los documentos aportados no corresponden con lo solicitado en los términos de referencia.

Fuente: Fiduprevisora

Indicadores financieros

No	Indicador	Formula	Margen		Evaluación	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	90,6	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	16,6%	
3	Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a	1,50	75,5	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1%	24%	
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	1%	20%	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **no cumple - rechazado****1.6.3** Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, el proponente debía presentar máximo tres (3) contratos, que cumplan con las condiciones establecidas con el fin de acreditar su experiencia; el proponente relacionó dentro de su propuesta los siguientes contratos:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO
Anexo No 6: Experiencia mínima

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	₺	Participaciones	₺ * % part	SMLV	Valor Acreditado
JUAN ANDRÉS CASTRO HERNÁNDEZ. 100%	C 007 de 2015 – Departamento de la Guajira Alcaldía de Uribía - Interventoría externa al convenio No 047 de 2015, suscrito con la empresa de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo y energía de Uribía S.A.S. E.S.P., “AAA S.A.S.”, cuyo objeto es la construcción de sistema de almacenamiento de agua potable para las comunidades indígenas del Municipio de Uribía la Guajira.	CONTRATO 1	25/06/2015	25/12/2015	6,10	₺ 98.171.737	100%	₺ 98.171.737	₺ 644.350,00	152,4

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
JUAN ANDRÉS CASTRO HERNÁNDEZ. 100%	C 006 de 2015 – Departamento de la Guajira Alcaldía de Uribía - Interventoría externa al convenio No 047 de 2015, suscrito con la empresa de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo y energía de Uribía S.A.S. E.S.P., “AAA S.A.S.”, cuyo objeto es la construcción de sistema de almacenamiento de agua potable para las aula satélites en la zona rural del municipio de Uribía la Guajira.	CONTRATO 2	25/06/2015	25/12/2015	6,10	\$ 98.171.737	100%	\$ 98.171.737	\$ 644.350,00	152,4

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
<p>CONSORCIO HIDROGUAJIRA ADALCIMENES BRITO MENDOZA 500%</p>	<p>C – contrato de consultoría No 11 de 2010 – Departamento de la Guajira, Municipio de Uribía - Interventoría técnica a los proyectos construcción de soluciones alternas de agua (tipo reservorio) en comunidades indígenas de la alta y media Guajira, optimización y ampliación de los micro acueducto de Aipiamana, Merra, Kasiworin, Puerto Nuevo y el Cardon y construcción del acueducto en el corregimiento del Cabo de la Vela y suministro e instalación de potabilización de agua para las comunidades del Cabo de la Vela, Camino Verde, Aipiamana, Merra, Wotocherra, El Cardon y Siapana para ampliar coberturas en el sector de agua potable.</p>	<p>CONTRATO 3</p>	<p>7/06/2010</p>	<p>3/06/2011</p>	<p>12,03</p>	<p>\$ 967.620.000</p>	<p>50%</p>	<p>\$ 483.810.000</p>	<p>\$ 535.600,00</p>	<p>903,3</p>

Fuente: Fiduprevisora

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

Descripción	Observación	Evaluación
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán acreditar máximo 3 contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contengan dentro de su alcance: “interventorías a contratos de obra que involucren la construcción o mejoramiento o instalación u optimización de infraestructura de agua potable y/o saneamiento básico en comunidades indígenas y/o zonas urbanas Y/o rurales en general.”.</p>	<p>El proponente apporto 3 contratos, con los que cumplen con el objeto requerido por los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a una (1) Vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de los contratos aportados es superior al valor estimado en los términos de referencia.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Los contratos presentados deben haber sido terminados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.</p>	<p>Contrato de consultoría No 11 de 2010 – Departamento de la Guajira, Municipio de Uribía – CONTRATO No 3 aportado – Se solicita aclara las fecha de inicio y la de entrega mediante un documento suscrito entre las partes dado que los documentos presentado no se identifica lo requerido - NO cumple - aclarar. Los otros dos contratos cumplen.</p>	<p>NO CUMPLE - ACLARAR</p>
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual. Anexo No 6: Experiencia mínima</p>	<p>El proponente presenta el anexo 6. Experiencia mínima, diligenciado.</p>	<p>CUMPLE</p>

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación técnica: **no cumple - subsanar**

RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	FINAL
GNG INGENIERÍA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO INTERMAI	NO CUMPLE – SUBSANAR	NO CUMPLE – SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE – SUBSANAR
GRUPO SOLUTIONS S.A.S.	NO CUMPLE – SUBSANAR	NO CUMPLE – RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE – RECHAZADO
UT INTERVENTORÍA MAIKOU 2019	CUMPLE	NO CUMPLE – SUBSANAR	NO CUMPLE – RECHAZAR	NO CUMPLE – RECHAZAR
CONSORCIO AGUAS MAICAO 2019	NO CUMPLE – RECHAZADO	NO CUMPLE – RECHAZADO	NO CUMPLE – SUBSANAR	NO CUMPLE – RECHAZADO

Fuente: Fiduprevisora

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, los oferentes pueden proceder a subsanar y/u objetar la evaluación realizada. Una vez recibidas las subsanaciones y/u objeciones dentro de lo establecido en el cronograma para tal fin, se procederá con la verificación de subsanación presentada por los oferentes.

2. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

PATRIMONIO AUTÓNOMO EMGESA S.A. ESP 030

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 006 DE 2019

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 005 de 2019, cuyo objeto es contratar: “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO DEL PROYECTO: Implementación de un modelo de distribución de agua potable para las comunidades indígenas Wayuu de zona rural dispersa del municipio de Maicao, la guajira Maicao”, se recibieron dos (2) subsanaciones, las cuales fueron evaluadas conforme con lo requerido en la evaluación de requisitos habilitantes, obteniendo los siguientes resultados:

2.1 NOMBRE DEL PROPONENTE: GNG INGENIERÍA SAS

2.1.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

	Condiciones jurídicas	Cumple / no cumple	Folio	Observaciones
1	Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	3-5	Sin observación
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	CUMPLE	12-16	Sin observación
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	No aplica	No aplica	Sin observación
4	Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE	18	Sin observación
5	Registro Único de Proponentes - RUP	CUMPLE	20-79	Sin observación
6	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N 4)	CUMPLE	81	Sin observación
7	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	165-173	Sin observación
8	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	7	Sin observación
9	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Republica	CUMPLE	90-91	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
10	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	CUMPLE	95	Sin observación
11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares	CUMPLE	94	Sin observación
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	92-93	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA

Condiciones jurídicas		Cumple / no cumple	Folio	Observaciones
13	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO NO 05)	CUMPLE	133-134	Sin observación
14	Abono de la oferta	CUMPLE	7-10	Sin observación

Condiciones mínimas	Resultado	Observaciones
Condiciones Jurídicas	CUMPLE	
La carpeta cuenta con: 173 folios:		

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **cumple**

2.1.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

GNG INGENIERÍA SAS	Requisitos de capacidad financiera	Cumple/no cumple	No. Folio	Observaciones
	Balance general y estado de resultados año 2018	CUMPLE	97-100	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal, revisor fiscal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	101-126	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	127-131	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal, revisor fiscal y el Contador Público.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	86-88	Se presenta cedula de ciudadanía de la Contadora Publica Karen Margarita Pineda Bolaño, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 11 de junio de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 147778-T.

	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
Carta de cupo de crédito	inferior a sesenta días (60)	CUMPLE	155-163	Se allegan certificación de Bancolombia con fecha 4 de septiembre de 2019
	monto igual o superior al 20% del presupuesto	CUMPLE	155-163	La certificación de cupo de crédito corresponde a \$90.094.900
	vigencia mínima de dos (2) meses contados a partir de la fecha de cierre	CUMPLE	155-163	De acuerdo con la certificación adjunta, la vigencia está comprendida desde el 04 de septiembre y hasta el 4 de diciembre de 2019
	original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE	155-163	La certificación está expedida por Bancolombia, entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia
	Razón social de la entidad financiera que expide la certificación Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación Deberá estar firmada por un representante legal	CUMPLE	155-163	La certificación contiene Razón social de la entidad financiera que expide la certificación, nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación y está firmada por un representante legal

Fuente: Fiduprevisora

Indicadores financieros

No	Indicador	Formula	Margen		Evaluación	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	5,14	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	33,24%	
3	Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a	1,50	9,27	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1,00%	40,62%	
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	1,00%	27,12%	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **cumple****2.1.3** Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, el proponente debía presentar máximo tres (3) contratos, que cumplan con las condiciones establecidas con el fin de acreditar su experiencia; el proponente relacionó dentro de su propuesta los siguientes contratos:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO
Anexo No 6: Experiencia mínima

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
CONSORCIO INTERCOMUN GNG INGENIERÍA SAS	FONDADE – N°2080444 – Interventoría técnica, administrativa y financiera a los proyectos de agua potable y saneamiento básico de entidades territoriales en los siguientes grupos: Interventoría Grupo I: Departamento de Antioquia (NORTE) – Municipios de Apartadó, Carepa, Chigorodó, Necoclí y Turbo	CONTRATO 1	9/05/2008	15/02/2010	21,57	\$ 903.571.084	30%	\$ 153.727.490	\$ 515.000,00	298,5

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
CONSORCIO INTERBOG GNG INGENIERÍA SAS	ACUEDUCTO DE BOGOTÁ – N°2-15-25400-0633-2010 – Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de los proyectos: 1) Construcción de las obras para la interconexión de la línea Villa Alsacia Oriental 2) Diseño y construcción de la alternativa de alimentación Suba sector S5 3) Diseño y construcción línea Kennedy – Bosa – Avenida el Tintal de 16	CONTRATO 2	24/01/2011	31/01/2012	12,40	\$ 384.318.724	40%	\$ 153.727.490	\$ 566.700,00	271,3
CONSORCIO INTER - REDES GNG INGENIERÍA SAS	ACUEDUCTO DE BOGOTÁ – n°1-15-34100-1259-2013 – Interventoría durante la rehabilitación de las redes locales de alcantarillado sanitario y pluvial del barrio Bello Horizonte – fase II de la localidad de San Cristóbal, en el área de cobertura de la zona 4 del acueducto de Bogotá D.C.	CONTRATO 3	3/03/2014	2/06/2016	27,40	\$ 1.878.478.487	60%	\$ 1.127.087.092	\$ 689.455,00	1.634,8

Fuente: Fiduprevisora

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

Descripción	Observación	Evaluación
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán acreditar máximo 3 contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contengan dentro de su alcance: “interventorías a contratos de obra que involucren la construcción o mejoramiento o instalación u optimización de infraestructura de agua potable y/o saneamiento básico en comunidades indígenas y/o zonas urbanas Y/o rurales en general.”.	El proponente presenta tres (3) contratos con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; Tienen por objeto o contienen dentro de su alcance: “interventorías a contratos de obra que involucren la construcción o mejoramiento o instalación u optimización de infraestructura de agua potable y/o saneamiento básico en comunidades indígenas y/o zonas urbanas Y/o rurales en general.”.	CUMPLE
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a una (1) Vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Los contratos aportados válidos suman un valor superior a una (1) Vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CUMPLE
Los contratos presentados deben haber sido terminados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	Los contratos presentados han sido terminados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	CUMPLE
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima	Se adjunta en la propuesta el Anexo No 6: Experiencia mínima, diligenciado	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación técnica: **cumple**

2.2 NOMBRE DEL PROPONENTE: SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA

2.2.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

Condiciones jurídicas		Cumple / no cumple	Folio	Observaciones
1	Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	3-5	Sin observación
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	CUMPLE	10-15	Sin observación
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	N/A	N/A	Sin observación
4	Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE	35-39	Sin observación
5	Registro Único de Proponentes - RUP	DOCUMENTO NO APORTADO	-	Sin observación
6	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N 4)	CUMPLE	41	Sin observación
7	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	17-25	Sin observación
8	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	8	Sin observación
9	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Republica	CUMPLE	75-76	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
10	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	DOCUMENTO NO APORTADO	-	Sin observación
11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares	CUMPLE	77	Sin observación
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	78-79	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
13	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO NO 05)	CUMPLE	47-48	Sin observación
14	Abono de la oferta	CUMPLE	7-9	Sin observación

Condiciones mínimas	Resultado	Observaciones
Condiciones Jurídicas	CUMPLE	
La carpeta cuenta con: 173 folios:		

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **cumple**

2.2.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

	Requisitos de capacidad financiera	Cumple/no cumple	No. Folio	Observaciones
SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA	Balance general y estado de resultados año 2018	CUMPLE	52-56	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal, revisor fiscal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	58-64	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	65 y 69-70	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal, revisor fiscal y el Contador Público.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	66-67	Se presenta cedula de ciudadanía de la Contadora Publica Francly Edith Claros Castro, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 2 de abril de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 185901-T. Se presenta cedula de ciudadanía del revisor fiscal Enrique Salas Perdomo, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 14 de junio de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 944-T.

Fuente: Fiduprevisora

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/N O CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
Carta de cupo de crédito	inferior a sesenta días (60)	CUMPLE	27-33	Se allegan certificación de Bancolombia con fecha 29 de agosto de 2019
	monto igual o superior al 20% del presupuesto	CUMPLE	27-33	La certificación de cupo de crédito corresponde a \$90.095.000
	vigencia mínima de dos (2) meses contados a partir de la fecha de cierre	CUMPLE	27-33	De acuerdo con la certificación adjunta, el cupo de crédito tiene vigencia de tres meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria N° Licitación Privada Abierta 006-2019
	original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE	27-33	La certificación está expedida por Bancolombia, entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia
	Razón social de la entidad financiera que expide la certificación Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación Deberá estar firmada por un representante legal	CUMPLE	27-33	La certificación contiene Razón social de la entidad financiera que expide la certificación, nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación y está firmada por un representante legal

Indicadores financieros

No	Indicador	Formula	Margen		Evaluación	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	2,0	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	65,5%	
3	Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a	1,50	4,6	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1%	38%	
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	1%	13%	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **cumple**

2.2.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, el proponente debía presentar máximo tres (3) contratos, que cumplan con las condiciones establecidas con el fin de acreditar su experiencia; el proponente relacionó dentro de su propuesta los siguientes contratos:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO
Anexo No 6: Experiencia mínima

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
<p>SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA</p>	<p>AGUAS DEL HUILA – N°194 de 2014 – Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para construcción primera etapa del plan maestro de alcantarillado en el casco urbano en el municipio de Villavieja departamento del Huila. Construcción sistema de alcantarillado, colectores occidental y norte de la zona urbana del municipio de Rivera departamento del Huila – Construcción plan maestro de alcantarillado sanitario del municipio de Rivera departamento del Huila – Construcción plan maestro de acueducto y alcantarillado del municipio de Teruel departamento del Huila.</p>	<p>CONTRATO 1</p>	<p>20/01/2015</p>	<p>31/03/2016</p>	<p>14,53</p>	<p>\$ 596.551.582</p>	<p>100%</p>	<p>\$ 596.551.582</p>	<p>\$ 689.455,00</p>	<p>865,3</p>

Fuente: Fiduprevisora

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

Descripción	Observación	Evaluación
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán acreditar máximo 3 contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contengan dentro de su alcance: “interventorías a contratos de obra que involucren la construcción o mejoramiento o instalación u optimización de infraestructura de agua potable y/o saneamiento básico en comunidades indígenas y/o zonas urbanas Y/o rurales en general.”.	El proponente presenta un (1) contratos con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; Tiene por objeto o contiene dentro de su alcance: “interventorías a contratos de obra que involucren la construcción o mejoramiento o instalación u optimización de infraestructura de agua potable y/o saneamiento básico en comunidades indígenas y/o zonas urbanas Y/o rurales en general.”.	CUMPLE
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a una (1) Vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Los contratos aportados válidos suman un valor superior a una (1) Vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CUMPLE
Los contratos presentados deben haber sido terminados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	Los contratos presentados han sido terminados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	CUMPLE
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima	Se adjunta en la propuesta el Anexo No 6: Experiencia mínima, diligenciado	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación técnica: **cumple**

2.3 NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INTERMAI

2.3.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

Condiciones jurídicas		Cumple / no cumple	Folio	Observaciones
1	Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	3-4 10-11	se adjuntó debidamente anexo numero 3 junto con los documentos con los cuales se puede constatar la información siniestrada por parte de quien está avalando la oferta : tarjeta profesional y certificado expedido por el COPNIA.
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	CUMPLE -	16-33	Cumple con todos los requisitos solicitados de los termina de referencia con forme al numeral 5,1,2 certificado de existencia y representación.
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	CUMPLE	6-7	Aportan el documento de conformación consorcial con forme a las exigencias de los términos de referencia contenidas en el numeral 5,1,3,2
4	Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE	24-32	los RUT están debidamente aportados.
5	Registro Único de Proponentes - RUP	<u>CUMPLE</u>	<u>125-152</u>	<u>N/A</u>
6	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N 4)	<u>CUMPLE</u>	<u>36-37</u>	<u>Adjunta anexo N°4 de los términos de referencia, de la forma solicitada.</u>
7	Garantía de seriedad de la propuesta	<u>CUMPLE</u>	<u>40-49</u>	<u>Adjunta garantía de la oferta , con nota aclaratoria en la parte inferior indicando que el beneficiario de la misma es el Patrimonio Autónomo Emgesa S.A ESP 030 .</u>
8	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	9 Y 12	aportaron fotocopias de la cedula legibles
9	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Republica	CUMPLE	57-58	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
10	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	DOCUMENTO NO APORTADO		Sin observación
11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares	DOCUMENTO NO APORTADO		Sin observación

Condiciones jurídicas		Cumple / no cumple	Folio	Observaciones
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	60-62	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
13	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO NO 05)	CUMPLE	64-67	<u>adjunta el anexo N°5 , con forme a lo solicitado.</u>
14	Abono de la oferta	CUMPLE	9-11	Aporto en debida forma los documentos requeridos para avalar la propuesta

Condiciones mínimas	Resultado	Observaciones: Subsano todos los requerimientos jurídicos que se le habían solicitado en el informe de requisitos habilitantes.
Condiciones Jurídicas	CUMPLE	
La carpeta cuenta con: 152 folios:		

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **cumple**

2.3.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

	Requisitos de capacidad financiera	Cumple/no cumple	No. Folio	Observaciones
LUIS GUILLERMO NARVÁEZ RICARDO	Balance general y estado de resultados año 2018	CUMPLE	69-70	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	71-75	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.

	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	76	<u>Se presentó certificación de estados financieros firmada por la Contadora Pública Ledis del Carmen Tafur Santis. Por otra parte, se presenta dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el revisor fiscal</u>
	Certificados vigentes de la inscripción ante la junta central de contadores, del contador público y del revisor fiscal que suscriben cada uno de los estados financieros.	CUMPLE	77-80	Se presenta cedula de ciudadanía de la Contadora Publica Ledis del Carmen Tafur Santis, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 3 de junio de 2019 , copia de la tarjeta profesional con número 77982-T y revisor fiscal Franklin Daleño Velasquez García .certificación de la junta Central de Contadores de fecha 4 de julio de 2019 , copia de la tarjeta profesional con número 18657-T

	Requisitos de capacidad financiera	Cumple/no cumple	No. Folio	Observaciones
INTPROING	Balance general y estado de resultados año 2018	CUMPLE	81-84	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	85-91	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.

	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	92-97	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal, revisor fiscal y el Contador Público.
	Certificados vigentes de la inscripción ante la junta central de contadores, del contador público y del revisor fiscal que suscriben cada uno de los estados financieros.	CUMPLE	98-101	Se presenta cedula de ciudadanía de la Contadora Publica Laura Marina Solano Brito, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 4 de julio de 2019 , copia de la tarjeta profesional con número 93475-T y revisor fiscal Jose del Carmen Álvarez Moreno .certificación de la junta Central de Contadores de fecha 20 de julio de 2019 , copia de la tarjeta profesional con número 248926-T

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
carta de cupo de crédito	inferior a sesenta días (60)	CUMPLE	103	Se allegan certificación de Bancolombia con fecha 29 de agosto de 2019
	monto igual o superior al 20% del presupuesto	CUMPLE	<u>103</u>	<u>Se adjunta la aclaración del cupo de crédito, en la cual se verifica que es igual o superior al 20% del presupuesto del proyecto</u>
	vigencia mínima de dos (2) meses contados a partir de la fecha de cierre	CUMPLE	103	De acuerdo con la certificación adjunta, el cupo de crédito tiene vigencia de cinco meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria N° Licitación Privada Abierta 006-2019
	original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE	103	La certificación está expedida por Bancolombia, entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia

	Razón social de la entidad financiera que expide la certificación Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación Deberá estar firmada por un representante legal	CUMPLE	103	La certificación contiene Razón social de la entidad financiera que expide la certificación, nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación y está firmada por un representante legal
--	--	---------------	-----	---

Fuente: Fiduprevisora

Indicadores financieros

No	Indicador	Formula	Margen		Evaluación	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	10,5	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	9,8%	
3	Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a	1,50	12,7	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1%	10%	
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	1%	9%	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **cumple**

2.3.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, el proponente debía presentar máximo tres (3) contratos, que cumplan con las condiciones establecidas con el fin de acreditar su experiencia; el proponente relacionó dentro de su propuesta los siguientes contratos:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO
Anexo No 6: Experiencia mínima

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
CONSORCIO CRP INTERVENTORES intproing ltda 50%	Municipio de Albania – N°01 de 2011 – Interventoría técnica para la construcción de reservorios artificiales (Jagueyes) pozos profundos, alvergas, unidades sanitarias, aulas escolares, cerramientos, comedores y el suministro e instalaciones de molinos de vientos en el municipio de Albania, la Guajira.	CONTRATO 1	21/02/2011	21/10/2011	8,07	\$ 416.019.115	50%	\$ 208.009.558	\$ 535.600,00	388,4

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
CONSORCIO INTERMUN (GRUPO 1)	FONADE – N°2080444 – Interventoría técnica, administrativa y financiera a los proyectos de agua potable y saneamiento básico de entidades territoriales del grupo 1 departamento de Antioquia (norte) municipios de Apartadó, Carepa, Chigorodó, Necoclí y Turbo.	CONTRATO 2	9/05/2008	15/02/2010	21,57	\$ 903.571.084	40%	\$ 361.428.434	\$ 515.000,00	701,8

Fuente: Fiduprevisora

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

Descripción	Observación	Evaluación
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán acreditar máximo 3 contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contengan dentro de su alcance: "interventorías a contratos de obra que involucren la construcción o mejoramiento o instalación u optimización de infraestructura de agua potable y/o saneamiento básico en comunidades indígenas y/o zonas urbanas Y/o rurales en general."	El proponente presenta dos (2) contratos con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; Tienen por objeto o contienen dentro de su alcance: "interventorías a contratos de obra que involucren la construcción o mejoramiento o instalación u optimización de infraestructura de agua potable y/o saneamiento básico en comunidades indígenas y/o zonas urbanas Y/o rurales en general."	CUMPLE
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a una (1) Vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Los contratos aportados válidos suman un valor superior a una (1) Vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CUMPLE
Los contratos presentados deben haber sido terminados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	Los contratos presentados han sido terminados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	CUMPLE
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima	Se adjunta en la propuesta el Anexo No 6: Experiencia mínima, diligenciado	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación técnica: **cumple**

2.4 NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO SOLUTIONS SAS

2.4.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

Condiciones jurídicas		Cumple / no cumple	Folio	Observaciones
1	Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	2-4 38-39	se adjuntó debidamente anexo numero 3 junto con los documentos con los cuales se puede constatar la información suministrada por parte de quien está avalando la oferta : tarjeta profesional y certificado expedido por el COPNIA.
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	CUMPLE -	10-16	Cumple con todos los requisitos solicitados de los termina de referencia con forme al numeral 5,1,2 certificado de existencia y representación.
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	N/A	N/A	Sin observación
4	Registro Único Tributario - RUT	NO CUMPLE	18	El RUT aportado por el oferente no se encuentran debidamente firmado y adicionalmente no coincide el representante legal de cámara de comercio con el del RUT
5	Registro Único de Proponentes - RUP	NO APORTO	N/A	Sin observación
6	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N 4)	CUMPLE	20-21	Aporto con forme a lo requerido el anexo N°4 de los términos de referencia
7	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE-RECHAZAR	23-24	Adjuntan garantía, sin embargo no cumple con la vigencia requerida en los términos de referencia numeral 5,1,8 (GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA), toda vez que en esta se exige que la garantía de seriedad deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre, sin embargo, que la que presenta el oferente, el termino de vigencia es del 30 de agosto de 2019 al 30 de octubre de 2019. Debe ajustar el termino de vigencia de la garantía por 4 meses.
8	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	28-29	aporto fotocopia de la cedula legible.
9	Certificado de responsabilidad	CUMPLE	259-266	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA

Condiciones jurídicas		Cumple / no cumple	Folio	Observaciones
	fiscal de la Contraloría General de la Republica			
10	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	DOCUMENTO NO APORTADO		Sin observación
11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares	DOCUMENTO NO APORTADO	-	Sin observación
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	31-32	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
13	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO NO 05)	NO CUMPLE-RECHAZAR	34-36	Revisar el número de licitación y el año de la misma ya que no corresponde a la licitación a la cual se está postulando
14	Abono de la oferta	CUMPLE	38-39	Aporto en debida forma los documentos requeridos para avalar la propuesta

Condiciones mínimas	Resultado	Observaciones:
Condiciones Jurídicas	NO CUMPLE - RECHAZADO	1. El RUT aportado por el oferente no se encuentra debidamente firmado y adicionalmente no coincide el representante legal de cámara de comercio con el del RUT. 2. Adjuntan garantía, sin embargo, no cumple con la vigencia requerida en los términos de referencia numeral 5,1,8 (GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA), toda vez que en esta se exige que la garantía de seriedad deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre, sin embargo, que la que presenta el oferente, el termino de vigencia es del 30 de agosto de 2019 al 30 de octubre de 2019. Debe ajustar el término de vigencia de la garantía por 4 meses. 3, revisar el número de licitación y el año de la misma ya que no corresponde a la licitación a la cual se está postulando
La carpeta cuenta con: 88 folios:		

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **no cumple - rechazado**

2.4.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

	Requisitos de capacidad financiera	Cumple/no cumple	No. Folio	Observaciones
GRUPO SOLUTIONS SAS	Balance general y estado de resultados año 2018	CUMPLE	043-045	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	47-60	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Revisor fiscal
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - SUBSANAR	62-66	Es necesario que se presente certificación de los estados financieros, teniendo en cuenta que no se evidencia en los documentos presentados. Por otra parte, se presenta el dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el revisor fiscal
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	68-69	Se presenta copia de la tarjeta profesional con número 71508-T correspondiente a MARNELIS SOFIA CAPACHERO TAMARA y certificación de la junta Central de Contadores de fecha 13 de agosto de 2019

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
Carta de cupo de crédito	inferior a sesenta días (60)	NO CUMPLE RECHAZAR	-	NO SE ADJUNTA
	monto igual o superior al 20% del presupuesto	NO CUMPLE RECHAZAR	-	NO SE ADJUNTA
	vigencia mínima de dos (2) meses contados a partir de la fecha de cierre	NO CUMPLE RECHAZAR	-	NO SE ADJUNTA

	original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	NO CUMPLE RECHAZAR	-	NO SE ADJUNTA
	Razón social de la entidad financiera que expide la certificación Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación Deberá estar firmada por un representante legal	NO CUMPLE RECHAZAR	-	NO SE ADJUNTA

Fuente: Fiduprevisora

Indicadores financieros

No	Indicador	Formula	Margen		Evaluación	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	6,3	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	19,9%	
3	Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a	1,50	813,1	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1%	60%	
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	1%	48%	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **no cumple - rechazado**

2.4.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, el proponente debía presentar máximo tres (3) contratos, que cumplan con las condiciones establecidas con el fin de acreditar su experiencia; el proponente relacionó dentro de su propuesta los siguientes contratos:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**Anexo No 6: Experiencia mínima**

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
GRUPO SOLUTIONS SAS	Asociación de cabildos y autoridades tradicionales indígenas de la selva matavenacatisema – N°010 – interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción del acueducto comunitario del resguardo unificado de la gran selva mataven, comunidades beneficiadas manajuare y berrocal ajota	CONTRATO 1	18/02/2016	18/06/2016	4,03	\$ 256.809.690	100%	\$ 256.809.690	\$ 689.455,00	372,5

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
GRUPO SOLUTIONS SAS	Asociación de cabildos y autoridades tradicionales indígenas de la selva matavenacatisema – N°010 – interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción del acueducto comunitario del resguardo unificado de la gran selva mataven, comunidades beneficiadas guacamayas mamiyare, caño zama, la manca, cejalito y puerto guamo lindo	CONTRATO 2	28/02/2017	28/06/2017	4,00	\$ 366.510.518	100%	\$ 366.510.518	\$ 737.717,00	496,8

Fuente: Fiduprevisora

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

Descripción	Observación	Evaluación
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán acreditar máximo 3 contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contengan dentro de su alcance: “interventorías a contratos de obra que involucren la construcción o mejoramiento o instalación u optimización de infraestructura de agua potable y/o saneamiento básico en comunidades indígenas y/o zonas urbanas Y/o rurales en general.”.	El proponente presenta dos (2) contratos con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; Tienen por objeto o contienen dentro de su alcance: “interventorías a contratos de obra que involucren la construcción o mejoramiento o instalación u optimización de infraestructura de agua potable y/o saneamiento básico en comunidades indígenas y/o zonas urbanas Y/o rurales en general.”.	CUMPLE
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a una (1) Vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Los contratos aportados válidos suman un valor superior a una (1) Vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CUMPLE
Los contratos presentados deben haber sido terminados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	Los contratos presentados han sido terminados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	CUMPLE
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima	Se adjunta en la propuesta el Anexo No 6: Experiencia mínima, diligenciado	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación técnica: **cumple**

2.5 NOMBRE DEL PROPONENTE: UT INTERVENTORÍA MAIKOU 2019

2.5.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

	Condiciones jurídicas	Cumple / no cumple	Folio	Observaciones
1	Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	001/002	Sin observación
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	CUMPLE	024/026	Sin observación
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	CUMPLE	010/011	Sin observación
4	Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE	035/048/096.	Sin observación
5	Registro Único de Proponentes - RUP	CUMPLE	049/095 097/103	Como quiera que el régimen jurídico aplicable a la presente contratación es del derecho privado, este requisito no es exigible de conformidad con el numeral 5.1.6 Registro único de proponentes de los Términos de Referencia
6	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N 4)	CUMPLE	104/107/110	Sin observación
7	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	113/114	Sin observación
8	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	03/018/027	Sin observación
9	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Republica	CUMPLE	006/020 029/030	VERIFICADOS FIDUPREVISORA
10	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	NO APLICA	008/022/033	Sin observación
11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares	NO APLICA	009/023/034	Sin observación
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	007/021 031/032	VERIFICADOS FIDUPREVISORA

Condiciones jurídicas		Cumple / no cumple	Folio	Observaciones
13	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO NO 05)	CUMPLE	105/106 108/109 111/112	Sin observación
14	Abono de la oferta	003/005	NO APLICA	Sin observación

Condiciones mínimas	Resultado	Observaciones: * Como quiera que el régimen jurídico aplicable a la presente contratación es del derecho privado, este requisito no es exigible de conformidad con el numeral 5.1.6 Registro único de proponentes de los Términos de Referencia.
Condiciones Jurídicas	CUMPLE	
La carpeta cuenta con: 365 folios:		

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **cumple**

2.5.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

	Requisitos de capacidad financiera	Cumple/no cumple	No. Folio	Observaciones
JOSE LUIS MORA NARVAEZ	Balance general y estado de resultados año 2018	CUMPLE	118-119	se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por la persona natural y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	125	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por la persona natural y el Contador Público

	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	126	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Contador Público.
	Certificados vigentes de la inscripción ante la junta central de contadores, del contador público y del revisor fiscal que suscriben cada uno de los estados financieros.	CUMPLE	127-128	Se presenta tarjeta profesional del contador Javier cuentas peña con número 26499-T, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 14 de agosto de 2019

	Requisitos de capacidad financiera	Cumple/no cumple	No. Folio	Observaciones
GUTEMBERG JOSE GONZALEZ PEREZ	Balance general y estado de resultados año 2018	CUMPLE	134-136	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por la persona natural y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	139-145	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por la persona natural y el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	146	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por la persona natural y el Contador Público.

	<p>Certificados vigentes de la inscripción ante la junta central de contadores, del contador público y del revisor fiscal que suscriben cada uno de los estados financieros.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p><u>147-148</u></p>	<p><u>Se presenta cedula de ciudadanía del Revisor Fiscal Maria Claudia Anaya Sánchez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 20 de mayo de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 105838-T. Se subsanó, teniendo en cuenta que allegó el certificado de antecedentes disciplinarios cuya fecha de expedición no supera tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.</u></p>
--	--	----------------------	-----------------------	---

	<p>Requisitos de capacidad financiera</p>	<p>Cumple/no cumple</p>	<p>No. Folio</p>	<p>Observaciones</p>
<p>INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JYJ SAS</p>	<p>Balance general y estado de resultados año 2018</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>153-154</p>	<p>Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.</p>
	<p>Notas a los estados financieros</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>157-161</p>	<p>Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.</p>
	<p>Certificación y dictamen de los estados financieros</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>162</p>	<p>Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.</p>

	Certificados vigentes de la inscripción ante la junta central de contadores, del contador público y del revisor fiscal que suscriben cada uno de los estados financieros.	CUMPLE	163-164	Se presenta cedula de ciudadanía del Revisor Fiscal Sheila Elluz Reales Escamilla, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 14 de agosto de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 95184-T.
--	---	---------------	---------	---

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
Carta de cupo de crédito	inferior a sesenta días (60)	CUMPLE	117	Se allegan certificación de Bancolombia von fecha 29 de agosto de 2019
	monto igual o superior al 20% del presupuesto	CUMPLE	117	La certificación de cupo de crédito corresponde a \$100,000,000
	vigencia mínima de dos (2) meses contados a partir de la fecha de cierre	CUMPLE	117	El cupo de crédito está hasta el 26 de diciembre de 2019
	original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE	117	La certificación está expedida por Bancolombia, entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia
	Razón social de la entidad financiera que expide la certificación Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación Deberá estar firmada por un representante legal	CUMPLE	117	La certificación contiene Razón social de la entidad financiera que expide la certificación, nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación y está firmada por un representante legal

Fuente: Fiduprevisora

Indicadores financieros

No	Indicador	Formula	Margen		Evaluación	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	5,29	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	18,32%	
3	Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a	1,50	4,86	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1,00%	6,03%	
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	1,00%	4,92%	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **cumple**

2.5.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, el proponente debía presentar máximo tres (3) contratos, que cumplan con las condiciones establecidas con el fin de acreditar su experiencia; el proponente relacionó dentro de su propuesta los siguientes contratos:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

Anexo No 6: Experiencia mínima

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
<p>CONSORCIO AGUAS ATLÁTICO JOSÉ LUIS MORANARVAE Z 50%</p>	<p>C- 30*11*2015*0008 – Departamento del Atlántico - Interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera de la obra de construcción de sectores para la optimización y operación de las redes de acueducto del circuito el Tesoro, circuito Bellavista, circuito Concord y circuito veredas del municipio de Malambo – Departamento del Atlántico.</p>	<p>CONTRATO 1</p>	<p>28/12/2015</p>	<p>28/03/2017</p>	<p>15,20</p>	<p>\$ 945.690.000</p>	<p>50%</p>	<p>\$ 472.845.000</p>	<p>\$ 737.717,00</p>	<p>641,0</p>

Fuente: Fiduprevisora

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

Descripción	Observación	Evaluación
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán acreditar máximo 3 contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contengan dentro de su alcance: “interventorías a contratos de obra que involucren la construcción o mejoramiento o instalación u optimización de infraestructura de agua potable y/o saneamiento básico en comunidades indígenas y/o zonas urbanas Y/o rurales en general.”.</p>	<p>El proponente aporta un contrato que cumple con los requisitos habilitantes de carácter técnico de los términos de referencia.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a una (1) Vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>	<p><u>Solicitada la verificación de la evaluación del valor en SMMLV, se identifica que valor del contrato aportado si supera el presupuesto estimado por lo tanto se habilita el proponente de carácter técnico ya que cumple con los requisitos de los términos de referencia.</u></p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Los contratos presentados deben haber sido terminados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.</p>	<p>El contrato presentado se encuentra dentro del tiempo estimado establecido en los términos de referencia.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual. Anexo No 6: Experiencia mínima</p>	<p>El proponente presenta el anexo 6. Experiencia mínima, diligenciado y suscrito.</p>	<p>CUMPLE</p>

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación técnica: **cumple**

2.6 NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO AGUAS MAICAO 2019

2.6.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

Condiciones jurídicas		Cumple / no cumple	Folio	Observaciones
1	Carta de Presentación de la Propuesta	NO CUMPLE / RECHAZAR	3-4 y 9-12	No se adjuntó debidamente el anexo numero 3: no se colocó el nombre del patrimonio tal y como se instruye en el anexo
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	NO CUMPLE/ RECHAZAR	234-238	Conforme con los términos de referencia numeral 5,1,2 (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERIO), se exige para los consorcios que cada uno de los socios aporte el certificado, sin embargo, en este caso no fue aportado por ambos, solamente lo allego Brito Mendoza. Adicionalmente, Francisco y no cumple con los requisitos mínimos solicitados en este caso termino de constitución que es de 3 años de constituida previos al cierre de la licitación, so pena de lo anterior el rechazada la propuesta.
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	CUMPLE	6-15	Aportan el documento de conformación consorcial conforme a las exigencias de los términos de referencia contenidas en el numeral 5,1,3,2
4	Registro Único Tributario - RUT	NO CUMPLE- RECHAZAR	175-176	El RUT, adjuntado por Castro Hernández Juan Andrés, no se encuentra debidamente firmado
5	Registro Único de Proponentes - RUP	CUMPLE	179-238	Adjunto conforme a lo solicitado en los términos de referencia
6	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N 4)	NO CUMPLE RECHAZAR	36-37	No se ajustó el anexo N°4 de los términos de referencia, omitiendo la instrucción contenida en los paréntesis, diligenciar con forme a datos de la empresa.
7	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	282-283	Adjunta en debida forma la garantía.
8	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	9 Y 12	Aportaron fotocopias de la cedula legibles
9	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Republica	CUMPLE	23-24	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
10	Certificado de Antecedentes Penales y	CUMPLE	20-21	Sin observación

Condiciones jurídicas		Cumple / no cumple	Folio	Observaciones
	Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia			
11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares	DOCUMENTO NO APORTADO	N/A	Sin observación
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	17-18	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
13	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO NO 05)	NO CUMPLE-RECHAZAR	172-173	Cambiar el Patrimonio autónomo referenciado en el anexo 5, toda vez que no se referencio el correcto, se recuerda al oferente que el patrimonio autónomo es EMGESA SA ESP, y adicionalmente revisar que se refiera en todos los fragmentos a la licitación 006 de 2019
14	Abono de la oferta	CUMPLE	9-11	Aporto en debida forma los documentos requeridos para avalar la propuesta

Condiciones mínimas	Resultado	Observaciones:
Condiciones Jurídicas	NO CUMPLE - RECHAZADO	1, No se adjuntó debidamente el anexo numero 3: no se colocó el nombre del patrimonio tal y como se instruye en el anexo. 2, Conforme con los términos de referencia numeral 5,1,2 (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERIO), se exige para los consorcios que cada uno de los socios aporte el certificado ,sin embargo, en este caso no fue aportado por ambos ,solamente lo allego Brito Mendoza Adicionalmente Francisco y no cumple con los requisitos mínimos solicitados en este caso termino de constitución que es de 3 años de constituida previos al cierre de la licitación ,so pena de lo anterior el rechazada la propuesta. 3, El RUT, adjuntado por Castro Hernández Juan Andrés, no se encuentra debidamente firmado. 4, No se ajustó el anexo N°4 de los términos de referencia, omitiendo la instrucción contenida en los paréntesis, diligenciar con forme a datos de la empresa. 5, No se ajustó el Patrimonio autónomo referenciado en el anexo 5, toda vez que no se referencio el correcto, se recuerda al oferente que el patrimonio autónomo es EMGESA SA ESP, y adicionalmente revisar que se refiera en todos los fragmento a la licitación 006 de 2019
La carpeta cuenta con: 286 folios:		

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **no cumple - rechazado**

2.6.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

	Requisitos de capacidad financiera	Cumple/no cumple	No. Folio	Observaciones
ADALCIMENES FRANCISCO BRITO MENDOZA	Balance general y estado de resultados año 2018	CUMPLE	50 - 51	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	52 - 63	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO		No aporta la certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018. se le solicita allegar el documento debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificados vigentes de la inscripción ante la junta central de contadores, del contador público y del revisor fiscal que suscriben cada uno de los estados financieros.	CUMPLE	64 - 66	Se presenta cédula de ciudadanía del Contador Público Lory Lorena Brito Mendoza, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 01 de agosto de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 120554-T.

	Requisitos de capacidad financiera	Cumple/no cumple	No. Folio	Observaciones
JUAN ANDRÉS CASTRO HERNANDEZ	Balance general y estado de resultados año 2018	CUMPLE	28 - 32	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	33 - 46	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO		No aporta la certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018. se le solicita allegar el documento debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificados vigentes de la inscripción ante la junta central de contadores, del contador público y del revisor fiscal que suscriben cada uno de los estados financieros.	CUMPLE	47 - 49	Se presenta cedula de ciudadanía del contador público Maria Del Socorro Covo Posada, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 05 de julio de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 97057-T.

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
Carta de cupo de crédito	inferior a sesenta días (60)	CUMPLE	103	NO CUMPLE - RECHAZADO - Los documentos aportados no corresponden a la carta de cupo de crédito; se presenta la aprobación de créditos que no cumplen con las características de lo requerido en los términos de referencia.
	monto igual o superior al 20% del presupuesto	NO CUMPLE RECHAZADO	103	NO CUMPLE
	vigencia mínima de dos (2) meses contados a partir de la fecha de cierre	CUMPLE	103	NO CUMPLE - RECHAZADO - Los documentos aportados no corresponden con lo solicitado en los términos de referencia.
	original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE	103	NO CUMPLE - RECHAZADO - Los documentos aportados no corresponden con lo solicitado en los términos de referencia.
	Razón social de la entidad financiera que expide la certificación Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación Deberá estar firmada por un representante legal	CUMPLE	103	NO CUMPLE - RECHAZADO - Los documentos aportados no corresponden con lo solicitado en los términos de referencia.

Fuente: Fiduprevisora

Indicadores financieros

No	Indicador	Formula	Margen		Evaluación	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	90,6	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	16,6%	
3	Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a	1,50	75,5	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1%	24%	
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	1%	20%	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **no cumple - rechazado****2.6.3** Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, el proponente debía presentar máximo tres (3) contratos, que cumplan con las condiciones establecidas con el fin de acreditar su experiencia; el proponente relacionó dentro de su propuesta los siguientes contratos:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

Anexo No 6: Experiencia mínima

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
JUAN ANDRÉS CASTRO HERNÁNDEZ. 100%	C 007 de 2015 – Departamento de la Guajira Alcaldía de Uribía - Interventoría externa al convenio No 047 de 2015, suscrito con la empresa de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo y energía de Uribía S.A.S. E.S.P., “AAA S.A.S.”, cuyo objeto es la construcción de sistema de almacenamiento de agua potable para las comunidades indígenas del Municipio de Uribía la Guajira.	CONTRATO 1	25/06/2015	25/12/2015	6,10	\$ 98.171.737	100%	\$ 98.171.737	\$ 644.350,00	152,4

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
JUAN ANDRÉS CASTRO HERNÁNDEZ. 100%	C 006 de 2015 – Departamento de la Guajira Alcaldía de Uribía - Interventoría externa al convenio No 047 de 2015, suscrito con la empresa de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo y energía de Uribía S.A.S. E.S.P., “AAA S.A.S.”, cuyo objeto es la construcción de sistema de almacenamiento de agua potable para las aula satélites en la zona rural del municipio de Uribía la Guajira.	CONTRATO 2	25/06/2015	25/12/2015	6,10	\$ 98.171.737	100%	\$ 98.171.737	\$ 644.350,00	152,4

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
<p>CONSORCIO HIDROGUAJIRA ADALCIMENES BRITO MENDOZA 500%</p>	<p>C – contrato de consultoría No 11 de 2010 – Departamento de la Guajira, Municipio de Uribía - Interventoría técnica a los proyectos construcción de soluciones alternas de agua (tipo reservorio) en comunidades indígenas de la alta y media Guajira, optimización y ampliación de los micro acueducto de Aipiamana, Merra, Kasiworin, Puerto Nuevo y el Cardon y construcción del acueducto en el corregimiento del Cabo de la Vela y suministro e instalación de potabilización de agua para las comunidades del Cabo de la Vela, Camino Verde, Aipiamana, Merra, Wotocherra, El Cardon y Siapana para ampliar coberturas en el sector de agua potable.</p>	<p>CONTRATO 3</p>	<p>7/06/2010</p>	<p>3/06/2011</p>	<p>12,03</p>	<p>\$ 967.620.000</p>	<p>50%</p>	<p>\$ 483.810.000</p>	<p>\$ 535.600,00</p>	<p>903,3</p>

Fuente: Fiduprevisora

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

Descripción	Observación	Evaluación
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán acreditar máximo 3 contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contengan dentro de su alcance: “interventorías a contratos de obra que involucren la construcción o mejoramiento o instalación u optimización de infraestructura de agua potable y/o saneamiento básico en comunidades indígenas y/o zonas urbanas Y/o rurales en general.”.</p>	<p>El proponente apporto 3 contratos, con los que cumplen con el objeto requerido por los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a una (1) Vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de los contratos aportados es superior al valor estimado en los términos de referencia.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Los contratos presentados deben haber sido terminados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.</p>	<p>Contrato de consultoría No 11 de 2010 – Departamento de la Guajira, Municipio de Uribía – CONTRATO No 3 aportado – No se subsanó la solicitud de aclaración de las fecha de inicio y la de entrega mediante un documento suscrito entre las partes dado que los documentos presentado no se identifica lo requerido - NO cumple - aclarar. Los otros dos contratos cumplen.</p>	<p>NO CUMPLE - RECHAZADO</p>
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual. Anexo No 6: Experiencia mínima</p>	<p>El proponente presenta el anexo 6. Experiencia mínima, diligenciado.</p>	<p>CUMPLE</p>

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación técnica: **no cumple - rechazado**

RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	FINAL
GNG INGENIERÍA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO INTERMAI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO SOLUTIONS S.A.S.	NO CUMPLE – RECHAZADO	NO CUMPLE – RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE – RECHAZADO
UT INTERVENTORÍA MAIKOU 2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO AGUAS MAICAO 2019	NO CUMPLE – RECHAZADO	NO CUMPLE – RECHAZADO	NO CUMPLE – RECHAZADO	NO CUMPLE – RECHAZADO

Fuente: Fiduprevisora

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, se procederá a evaluar los requisitos ponderables de los cuatro (4) proponentes habilitados.

El presente informe se publica a los diez (10) días del mes de septiembre de 2019.

**ORIGINAL
FIRMADO**

**MILDRED ACUÑA DIAZ
LÍDER JURÍDICA
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUPREVISORA S.A.**

**ORIGINAL
FIRMADO**

**YULY CASTRO PARDO
LÍDER TÉCNICA Y FINANCIERA
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUPREVISORA S.A.**

**ORIGINAL
FIRMADO**

**LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUPREVISORA S.A.**